Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

Ushuaia, 04 SEP. 2024

VISTO el Expediente MJG-E-70913-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de alimento balanceado para perros de la sección canes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa N° 281/2024.

Que obra a Orden 6 de las presentes actuaciones nota fundada, con su respectiva autorización para continuar con el procedimiento a orden 8.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1465 y Decreto Provincial N° 01/24, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 18, inciso l) y N° 1150; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su par modificatorio N° 565/23, Resolución ME N° 148/24 y Resoluciones de la O.P.C N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 281/2024, que tramita la adquisición de alimento balanceado para perros de la sección canes del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Gasto MJG010, Unidad de Gestión de Crédito 010MJG, Inciso 20000 RAF 101, correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P N° 544 /2024

D.A.E.F.
L.S.E
M.J.A.

DIRECCIÓN PROVINCIAL
TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector G.M. Dr. A.C.I Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Resolución Nº 544 /24

Anexo I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00281/2024
Pieza Administrativa Nº 70913 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/09/24** **Apertura: 10/9/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 Articulo 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 363 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALIMENTO PARA PERROS. unidad**			
>>	*Cantidad Expresada en kilos ALIMENTO PARA PERRO-CALIDAD PREMIUM Que contenga los siguientes valores: -Proteína cruda (min): 30,0% -Extracto etéreo (min): 20,0% -Fibra cruda (máx): 4,0% -Humedad (máx): 10,0% -L-Carnitina (min): 40,00mg/kg -Vitamina E (min): 140UI/Kg - Ácidos grasos Omega -6 (mín): 3,00%; ácidos grasos omega-3(min): 0,5% Minerales (mín):6% Minerales (máx): 9,40% Calcio (min): 1,00%; Calcio (máx) 1,80% fósforo (min): 0,90% - fósforo (máx): 1,50% Energía metabolizable 4.150Kcal/KG -Presentar folleto con descripción del producto cotizado.	1004.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinacion de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00281/2024
Pieza Administrativa Nº 70913 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 04/09/24** **Apertura: 10/9/2024 10:00**

Encuadre Legal: LEY 1015 Articulo 18 inciso L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/101 363 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	segun Decreto 674/11
Plazo de Entrega:	20 días hábiles a partir de la notificación de la orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11 ARTÍCULO 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	D.I.C.P - SERVICIO PENITENICARIO -USHUAIA- A COORDINAR CON EL SECTOR CANES.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10/09/2024 10:00HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ 367-USHUAIA O AL CORREO: DAEFSERVICIOPENITENCIARIOTDF@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ 367-USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO 674/11
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL ADJUDICATARIO

TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SERVICIO PENITENCIARIO

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur